

A los efectos de esta operativa, declara/declaramos conocer que el traslado se ejecuta de acuerdo con los siguientes aspectos:

- El proveedor transmisor dispondrá de un plazo máximo de cinco (5) días hábiles para enviar al proveedor receptor la relación con la información disponible relativa a la operativa de pagos vinculada a la antigua cuenta.
- El proveedor transmisor procederá a la cancelación de las órdenes permanentes de transferencia, y cese de aceptación de las transferencias entrantes periódicas y adeudos domiciliados, de acuerdo con la solicitud del cliente, con efecto a partir de la fecha indicada como fecha de ejecución del traslado.
- La necesidad de realizar una provisión de fondos suficiente para atender el importe total de los pagos por cheques, tarjetas y otras obligaciones exigibles pendientes de cargo en la antigua cuenta, así como las domiciliaciones que eventualmente se produzcan, hasta la fecha de ejecución del traslado.
- La transferencia del saldo resultante y en su caso las instrucciones de cancelación de cuenta están condicionadas a que no exista impedimento alguno ni obligaciones exigibles pendientes de cargo en la cuenta. El cliente está obligado a devolver al proveedor transmisor todos los cheques no utilizados, libretas (para su anulación) y tarjetas bancarias. En el caso de que existan impedimentos, el proveedor transmisor debería ponerse en contacto con el cliente directamente a fin de resolverlos.
- Para cualquier controversia surgida en relación con esta solicitud, el cliente podrá acudir al Servicio de Atención al Cliente de Banca Pueyo, presentando su reclamación por cualquiera de los medios siguientes: (i) por correo electrónico a servicioatencioncliente@bancapueyo.es; (ii) en el teléfono 924 84 60 08; (iii) por correo a c/ Ramón y Cajal 1, 06700 Villanueva de la Serena o (iv) a través del Buzón de Banca Pueyo. En caso de disconformidad con la resolución del SAC, o si transcurre el plazo máximo legal de respuesta sin obtener resolución, el reclamante podrá dirigirse al Departamento de Conducta de Mercado y Reclamaciones del Banco de España.
- Los datos recogidos en este documento serán responsabilidad de Banca Pueyo, S.A., con domicilio social en calle Virgen de Guadalupe, 2. 06700 Villanueva de la Serena (Badajoz), y CIF A06001671, para su tratamiento con la finalidad de gestionar la presente solicitud del traslado de cuentas. Pueden ejercitarse los derechos de portabilidad, acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento que procedan ante el Delegado de Protección de Datos, mediante carta a la dirección C/Ramón y Cajal, 1. 06700 Villanueva de la Serena (Badajoz), o enviando un correo electrónico a delegado.protecciondatos@bancapueyo.es. Puede consultar información adicional sobre protección de datos en la página web de Banca Pueyo (www.bancapueyo.es/politica-de-privacidad).

Atentamente:

TITULARES (Requerida autorización de todos los titulares en cuenta)		
Nombre y Apellidos	N.I.F.	Firma

Fecha de firma de la autorización ⁽²⁾: _____

² Deberá coincidir con la fecha de entrega de la solicitud al proveedor receptor.